ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 378/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 487/2010, PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL SISTEMA SCADA, A LA FIRMA ALBERTO D. TONINA Z. - (ITEM 17).

Asunción, 15 de noviembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 487/2010, para Adquisición de Repuestos y Accesorios para el Sistema Scada, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 244/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta N° 138/2010 de fecha 28 de octubre de 2010;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 28010 de fecha 2 de noviembre de 2010, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Alberto D. Tonina Z. - (Item 17), por ser la única oferta presentada y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, debido a que la única firma que presentó oferta no cotizó los referidos Items;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y al concordante Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Ítems mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 487/2010, a la firma Alberto D. Tonina Z., para Adquisición de Repuestos y Accesorios para el Sistema Scada, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
17	48	Unidad	Batería Sellada de 12 V.

Por un monto total de G 68.928.000 (sesenta y ocho millones novecientos veintiocho mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, debido a que la única firma que presentó oferta no cotizó los referidos Items.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 719/2010

Asunción, 8 de noviembre de 2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 487/2010

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL SISTEMA SCADA"

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10 - **Atribuciones** del Decreto Nº 21909/03 (in fine):*" Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...8) Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación por concurso de ofertas,...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución P/Nº 28.010 de fecha 2 de noviembre de 2010 se designa un Comité de Evaluación para el estudio de ofertas correspondientes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 487/2010 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL SISTEMA SCADA".*

Que, conforme al **numeral 6 – Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Evaluación de Ofertas, ajustados al estudio técnico, a los requisitos legales y económicos de la oferta presentada, recomienda la siguiente adjudicación:

Firma Adjudicada	Ítems	Descripción del Bien o Servicio Conexo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
ALBERTO DOMINGO TONINA ZURROCA	17	Batería Sellada de 12 V, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	48	1.436.000	68.928.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – ALBERTO DOMINGO TONINA ZURROCA.					68.928.000

Cantidad de oferente y calificado: Uno (1).
Precio del Ítem Adjudicado: **G. 68.928.000** (guaraníes sesenta y ocho millones novecientos veintiocho mil), IVA incluido.
Costo estimado del Ítem Adjudicado: **G. 67.000.000** (guaraníes quinientos treinta y ocho millones trescientos sesenta mil), IVA Incluido.
Relación porcentual costo estimado/adjudicado: **+ 2,87%.**

El Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16** por no haberse presentado oferta alguna. Por lo tanto, la UOC considera que se da una de las causales necesarias para la declaración desierta conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 – **Declaración de Licitación Desierta**, *"Una licitación se declarará desierta, en los siguientes casos: **inc. a)** que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Ing. Ignacio Martínez
Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 719/2010

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Pliego de Bases y Condiciones y al artículo 63 – **Criterio de la Adjudicación,** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto 5.174/05 que dispone: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:...1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación para su aprobación y adjudicación correspondiente.

Ing. Ceveriano Martinez V.
p/Ofic. A. de Gestión de la D.C.P.

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py